

hombres, así como en la lucha contra los malos tratos hacia las mujeres y fomentar el asociacionismo entre mujeres del municipio.

Cuantía de la subvención: de los presupuestos municipales para el año 2009 existe una consignación de 2.500 euros.

Plazo de presentación: el plazo de presentación será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases reguladoras pueden recogerlas en el Área de Mujer de la Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia, con dirección en la calle Apolo, número 22, de Valdemoro (Madrid), teléfono 918 099 666 o en la página web del Ayuntamiento de Valdemoro www.valdemoro.es

Presentación de solicitudes: la solicitud de subvención, junto con la documentación requerida, se presentará por duplicado en el Registro General del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 11, de esta localidad, los días laborables, de nueve a catorce horas. Un ejemplar quedará en poder de la asociación solicitante y otro en el propio Registro de Entrada, que se encargará de trasladarlo al Área de Mujer de la Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia.

En Valdemoro.—El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres.
(03/17.686/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 00388/2007/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de distribución de pescado sita en avenida de los Yeseros, números 17-19, nave 37, de esta localidad, solicitada por "Atún Express, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Manuel Nogués Lozano, calle Toledo, número 170, tercero D, 28005 Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.957/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 85/04 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de carpintería metálica y cerrajería sita en la avenida de Pocillos, nave 17, de esta localidad, solicitada por "365 Días Cerrajeros, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Eduardo Hidalgo Martos, calle Saturno, número 5, Valdemoro (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.966/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 192/04 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de mecanizado de piezas metálicas sita en la avenida de las Canteras, números 72-74, nave 718, de esta localidad, solicitada por "Tecnología Europea de Manufacturados, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a doña Elena Fernández González, calle Andrés Herranz, número 1, cuarto D (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.967/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 00277/2008/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de comercio de fruta sita en la calle Ruiz de Alda, número 17, de esta localidad, solicitada por don Mohamed Hajaj Hajaj. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Mohamed Hajaj Hajaj, bulevar Indalecio Prieto, número 19, tercero D, 28032 Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 29 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.968/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

En relación con el expediente 257/04 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de venta al por mayor de muebles sita en calle Narciso Monturiol, número 16, de esta localidad, solicitada por don Javier Rojo. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Javier Sierra Rojo, calle Andaraj, número 3, cuarto B, 28320 Pinto (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.982/09)